



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

## ACUERDO No. 02 DE 2017

“Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA”

La Asamblea General de la Corporación Universitaria De Ciencia Y Desarrollo. **UNICIENCIA** en uso de sus facultades Legales, estatutarias.

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y los lineamientos generales del Sistema Nacional de Acreditación, las Instituciones de Educación Superior deben contar con un Proyecto Educativo Institucional que garantice el desarrollo institucional y la acreditación de los programas académicos que ofrecen.

Que la Asamblea General en acta No. 048 de 2017 de marzo 1º aprobó el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Proyecto Educativo Institucional es la herramienta que permite a la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, expresar sus propósitos y finalidades, recogidos en la Misión Institucional, producto de la participación y reflexión de la comunidad universitaria.

Que es función de la Asamblea General expedir esta clase de actos.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Educativo Institucional PEI para la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, conforme al anexo al presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ordénese su publicación y comunicación por los diferentes medios institucionales.

Dado en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2.017).



**GERARDO TAMAYO TAMAYO**  
Presidente de la Asamblea General